



Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costanicense

14 de agosto del 2013 EM-DA-294-08-2013

UCR FM 13:20 19/08/19

E-mail: anatomia.em@ucr.ac.cr

Doctor Ricardo Boza Cordero Director Escuela de Medicina

Estimados señor:

RESPUESTA AL OFICIO DEFEU-188-2013

Ref. Astrid Marín Delgado B 13864 y Miguel Matus Vargas B24015

Para tratar de una mejor comprensión de los HECHOS señalados por los estudiantes Marín Delgado y

Matus Vargas, seguidamente nos referiremos a cada hecho como fue planteado.

Antes de analizar punto por punto es pertinente señalar que durante todo el desarrollo del curso el coordinador se reunió semanalmente con los estudiantes (tanto coordinador general de los estudiantes, como coordinadores de grupos), con el fin de discutir y solucionar los problemas que se presentaron a lo largo del curso, algunos de los cuales se exponen en esta carta y a los cuales dimos solución según consta en actas de dichas reuniones. No obstante algunos puntos nunca fueron expuestos en dicho espacio, lo que resulta lamentable y extemporáneo en el curso.

Sobre exámenes parciales y final.

PRIMERO: Es por todos conocido que en los exámenes escritos siempre existe la posibilidad (a pesar que siempre revisamos en conjunto la prueba antes de enviarla a reproducir) de errores · humanos, NINGUNA EVALUACION SE EXIME DE ESTA CONDICION. No obstante como regla general la pregunta que presente problemas de redacción normalmente se elimina (esto acorde con el juicio de un tribunal de profesores del curso). Hay un acta que confirma esta afirmación. Además las apelaciones se corrigen según la bibliografía del curso (Se tomo en cuenta toda la bibliografía).





Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

Pág. 02

SEGUNDO: Los recursos de revocatoria son además de un derecho del estudiante, un ejercicio académico muy rico donde el estudiante explora en la bibliografía las razones por las que su respuesta fue rechazada. No es admisible argumentar que esto es un ejercicio tedioso, máxime que es voluntario. Además las apelaciones que hace un estudiante son algo muy personal y debe reflejar su conocimiento y conceptos aprendidos.

El intervalo de tiempo para realizar las apelaciones está normado según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil para todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

TERCERO: El artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, no exige al profesor razonar extensamente la argumentación para rechazar el recurso de apelación, por consiguiente este punto es carente de validez legal en sí mismo. No obstante, el razonamiento de las respuestas correctas de cada una de las preguntas de los exámenes parciales, se revisó en conjunto con los estudiantes como consta en las actas.

Para el Examen Final y de Ampliación, el estudiante que tenía dudas a sus apelaciones rechazadas fue recibido por un tribunal de profesores del curso, en donde se le escuchó y se razonó el rechazo o acogida de su apelación.

CUARTO: No es cierto que la evaluación de los exámenes se lleva a cabo por los estudiantes asistentes. Cada profesor confecciona una pregunta y provee la respuesta a esa pregunta, la corrección del examen se realiza a partir de una plantilla que provee el coordinador del curso, esto es análogo a lo que haría una lectora óptica.

QUINTO: Este punto es completamente contradictorio con lo expuesto en el punto tercero donde los mismos estudiantes dicen que no se le razonaban los reclamos. Debe aclararse que la revisión del Examen es acto absolutamente académico y voluntario por parte de la administración del curso de ninguna manera es de carácter obligatoria.





Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

Pág. 03

SEXTO: Lo expuesto en este punto, es de nuevo contradictorio con lo expresado por los estudiantes en el tercer punto y se resume en lo siguiente: todo estudiante que tuviera el interés de conocer los pormenores del razonamiento a partir del cual se le rechazaron las apelaciones y además exponer su punto de vista respecto a las mismas, fue recibido nuevamente por un tribunal de profesores del curso, los cuales analizaron una a una las solicitudes de revisión que los estudiantes plantearon. Nuevamente, esto como parte del ejercicio académico que presupone un recurso de apelación. Aquel estudiante, que logró demostrar que su respuesta a la luz de la bibliografía es conceptualmente aceptable se le corrigió como correcta la pregunta (específicamente con las preguntas de complete, donde en ocasiones el estudiante expresa un concepto que no es necesariamente el que el profesor pensaba evaluar, pero que en el marco de la pregunta, puede resultar aceptable. Esta situación puede ocurrir en cualquier evaluación de esta modalidad.

El estudiante que fue recibido fue aquel que tuvo la iniciativa de conocer los motivos del rechazo de su apelación y todo aquel que la presentó fue recibido. Por supuesto esta actividad no es de carácter obligatorio para el estudiante, sino absolutamente voluntario. El estudiante que no hizo uso de este espacio fue porque no tuvo interés en usarlo.

SETIMO: Ningún estudiante fue llamado a defender de manera oral su recurso de revocatoria, sino más bien, el estudiante interesado en conocerlos fue el que lo solicitó. No está demás decir, que para el momento en que esta actividad se llevó a cabo, el estudiante debía conocer ampliamente sus argumentos porque ya había realizado sus reclamos de manera escrita. No es aceptable afirmar que no iban preparados para esta situación.

OCTAVO: Todos los recursos de revocatoria fueron revisados con criterio uniforme, basado en la bibliografía del curso. Los estudiantes deben presentar las pruebas de las preguntas que fueron según ellos, aceptados a unos y rechazados a otros.

E-mail: anatomia.em@ucr.ac.cr





Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

Pág. 04

Sobre ampliación

PRIMERO: Todos los plazos que establece el Reglamento de Régimen Académico, fueron respetados, para la confección del Examen de Ampliación, esto consta en las fechas de los exámenes, por supuesto, la lista luego de revisar las apelaciones tendría que ser distinta a la publicada antes de revisar las apelaciones.

Lo referente a los pormenores de los recursos de apelación, fue aclarado en los puntos anteriores.

SEGUNDO: La afirmación expuesta en este segundo punto, es falsa, pues aprobaron cinco estudiantes.

TERCERO: Partiendo del principio que la afirmación que encabeza este punto es falsa, procederemos a razonar los aspecto que según los estudiantes influyeron en el resultado.

- 1. Para el Examen de Ampliación, se evalúa la totalidad de la materia del curso, como consta en el programa y de ninguna manera está sujeto a las demás pruebas del curso. Para la confección del Examen de Ampliación se hace uso del banco de preguntas solicitadas a los profesores el día que imparten su clase (se solicitan 10 preguntas por tema), que son tres para el parcial, 3 para el final y 3 para ampliación. Por lo tanto, el nivel de dificultad es absolutamente aleatorio.
- 2. Solo una pregunta, no fue posible corroborar su exposición en clase (relacionada con la prensa de Herófilo) y esto porque el tema fue impartido por profesores españoles que realizaban una pasantía académica al inicio del curso. Esta pregunta fue otorgada a todos los que realizaron la apelación.
- 3. Respecto a la preguntas de selección única que consideran mal planteados, es necesario aclarar que todas las preguntas fueron revisadas por un tribunal de profesores del curso, antes de imprimir el examen. La afirmación resulta absolutamente subjetiva y necesita para sustentarse de un criterio experto que los estudiantes no aportan.





Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

Pág. 05

4. La afirmación de que se iban a excluir temas revisados en el examen final (TACs) no es cierta, tal y como consta en el Programa del Curso toda la materia revisada es evaluada en el Examen de Ampliación. El tema de radiología de cráneo fue revisado por el profesor Alvaro Duval Bolaños, en cuya clase incluyó tanto radiología simple como tomografías.

CUARTO: Esto es absolutamente falso, el Examen de Ampliación se llevó a cabo el día 5 de julio y entregado el mismo día, los estudiantes tenían tiempo para entregar sus apelaciones, hasta el viernes 12 de julio y por consiguiente todos los reclamos estuvieron debidamente revisados para el día 19 de julio, el hecho que la estudiante retirara su examen el día 22 de julio, no es responsabilidad de los administradores del curso. Cabe destacar que el plazo para resolver las apelaciones según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, se respeto siempre y en reiteradas ocasiones, se le recordó a los estudiantes el día límite para resolverlos.

• Secretaría del Departamento de Anatomía

Durante el Desarrollo de los cursos del Departamento de Anatomía, durante el I Ciclo Lectivo, solo se contó con una secretaría para atender los casi mil estudiantes que pasan por el Departamento, además de toda la labor administrativa de cada uno de los cursos, del Departamento mismo y como recargo el Laboratorio de Entrenamiento e Investigación en Cirugía Mínimamente Invasiva, el cual también genera por sí mismo, cursos periódicamente, ante esto se definió un horario de atención para entrega de exámenes y recibo de documentos (exámenes y apelaciones).





Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

Pág. 06

Sobre Curso ME-0412 Anatomía Descriptiva

PRIMERO: Dada la cantidad de contenidos y la necesidad de contar con más tiempo del establecido en el año 2000, la doctora Hilda Sancho Ugalde, nos autorizó el uso de dos horas para teoría y tres para laboratorio, dos veces por semana, tanto para la anatomía descriptiva como para la anatomía macroscópica, lo cual se ha ratificado tanto por el doctor Luis Diego Calzada Castro como por el doctor Ricardo Boza Cordero, todos directores de la Escuela de Medicina, en los últimos doce años.

Tal y como está agendado en el programa, las clases teóricas se impartieron estrictamente de 1:00 a 3:00 p.m. cumpliendo con las horas de teoría autorizadas por los Directores de la Escuela, de 3:00 a 4:00 p.m. se daba un receso y el Laboratorio se impartió también de manera estricta de 4:00 a 7:00 p.m., debe destacarse aquí, que el Departamento ofrece un tiempo adicional para que los grupos se organicen y completen los objetivos de disección, esto según la organización que hicieron los mismos estudiantes, representó una noche cada semana y media para cada estudiante, por tanto, este espacio fue organizado por los mismos estudiantes y nunca representó realmente como se expone en esta carta, un horario real de 1:00 a 8:00 p.m. En el espacio de 7:00 a 9:00 p.m., los profesores asistían las dudas de los estudiantes en el cadáver como atención a estudiantes y no como parte del curso.

SEGUNDO: La descripción de la dinámica del Laboratorio que hacen los estudiantes es correcta, no obstante, tal y como consta en el Libro de Actas, en la página 18, cada coordinador de los sub-grupos calificaría a cada integrante, a partir de lo cual se asignó la calificación individual de los estudiantes, esta calificación consta en las bitácora de los estudiantes también, por lo que la afirmación de que todos se calificaron por igual independientemente del trabajo, no es correcta.





Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

Pág. 07

TERCERO: Acorde con el artículo 14 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, el curso de Anatomía Descriptiva, cuenta con un programa que incluye la bibliografía que el Departamento recomienda para el curso, la cual es de consulta y no de adquisición obligatoria para el estudiante, se encuentra disponible en la Biblioteca de la Universidad para becarios 11 y no becarios 11 y además incluye libros tanto en castellano como en inglés. Consideramos que no es competencia de los estudiantes la bibliografía que recomienda el Departamento para los cursos.

Uno de los principios fundamentales por el que hemos luchado, es por buscar la excelencia académica en todo nuestro que hacer. Estamos convencidos, que la única solución que tienen nuestros estudiantes es lograr ser los mejores y más competitivos en el campo académico y sobre todo en su calidad humana, para beneficio de la salud de la población costarricense.

En espera de satisfacer sus inquietudes se suscribe atentamente

-1155-760

Dr. Sixto Bogantes Ledezma

Coordinador del curso.

Dr. Marco A. Zúñiga Montero

Director Departamento de Anatomia

C.

Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia, UCR.

MSc. Ruth de la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil, UCR,

Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano, Facultad de Medicina, UCR. .

Señores, Defensoria de los Estudiantes, UCR.

Señores, Centro de Asesoría Estudiantil, UCR.

Sra. Elisa Vásquez, Encargada, Sección Estudiantil, Escuela de Medicina, UCR.

Srita. Astrid Marín Delgado y Sr. Miguel Matus Varga, Estudiantes, Escuela de Medicina, UCR.